

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****DEPARTAMENTO DE TERRITORIO Y ACCIÓN POR EL CLIMA**

Extracto del Acuerdo de 14 de octubre de 2022 de la Junta de Gobierno Local de modificación de la convocatoria de ayudas a la rehabilitación de viviendas y edificios residenciales en el casco medieval de la ciudad de Vitoria-Gasteiz, aprobada en la Junta de Gobierno Local de 22 de julio de 2022

BDNS(Identif.): 654243.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/654243>).

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

Primero. Beneficiarios

Personas físicas o jurídicas, que sean propietarias y/o usufructuarias que ostenten cualquier otro título de disfrute sobre alguna de las viviendas de los edificios incluidos en el anexo I y que cumplan los requisitos de la convocatoria.

Segundo. Finalidad

Regular el procedimiento para la concesión de ayudas destinadas a financiar obras de rehabilitación de viviendas y edificios residenciales en el casco medieval de Vitoria-Gasteiz, en concreto, en aquellos edificios que están incluidos en el ámbito recogido en el anexo 1.

Tercero. Bases reguladoras

Modificadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz de fecha 14 de octubre de 2022; se publicarán en el BOTHA.

Cuarto. Importe

La dotación de esta convocatoria es de 3.600.000 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Se inicia el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOTHA y finaliza el 31 de diciembre de 2025 o hasta que se agote el crédito presupuestario disponible.

Vitoria-Gasteiz, 18 de octubre de 2022

El Jefe del Servicio de Planeamiento y Ejecución de la Ordenación Urbanística
MIKEL INCHAURBE OCERINJAUREGUI